

ORD. N°1815

ANT.: 1) REQ-001-2023.
2) ORD. N°554, de fecha 09 de marzo de 2023, Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Reitera solicitud de informe con su pronunciamiento, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del artículo 3° de la LOSMA, respecto al proyecto “Quilacanta y Altos de Santa María”, de titularidad de Inmobiliaria Los Silos III S.A y Transportes y Excavaciones Ltda.

Santiago, 28 de julio de 2023

A : VALENTINA DURÁN MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

DE : KATHARINA BUSCHMANN WERKMEISTER
FISCAL (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, informo a Ud., que la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “Superintendencia” o “SMA”), mediante la Resolución Exenta N°137, de fecha 24 de enero de 2023, inició un procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, “SEIA”), REQ-001-2023, respecto del proyecto inmobiliario “Quilacanta y Altos de Santa María”, de titularidad de Inmobiliaria Los Silos III S.A y Transportes y Excavaciones Ltda.

En dicho contexto, mediante el ORD. N°554, de fecha 09 de marzo de 2023, notificado a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 23 de marzo de 2023, esta Superintendencia solicitó a Ud. su pronunciamiento respecto a la hipótesis de elusión levantada, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del artículo 3° de la LOSMA.

Considerando que a la fecha aún no se ha recibido respuesta a dicha solicitud, mediante el presente oficio, reitero el requerimiento realizado.

Hago presente que su respuesta es del todo relevante, dado que se requiere de su pronunciamiento para poder continuar con la tramitación del procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA, en conformidad a lo indicado en la Ley N°20.417.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**KATHARINA BUSCHMANN WERKMEISTER
FISCAL (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

FSM/MES.

Adjunto:

- ORD. N°547, de fecha 09 de marzo de 2023, Superintendencia del Medio Ambiente.

Notificación por Oficina de Partes Virtual:

- Valentina Durán. Directora Ejecutiva del SEA. Oficina de partes virtual: <https://opv.sea.gob.cl/>.

Notificación por correo electrónico:

- Denunciante. Correo electrónico: oficinadepartes@renca.cl .
- Inmobiliaria Los Silos III S.A y Constructora Transex Ltda. Correo electrónico: mmejias@phcorp.cl y agallo@phcorp.cl

C.C.:

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina Regional Metropolitana, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

REQ-001-2023.

Expediente Cero Papel N°16.939/2023.

